



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,

22 MAR. 2017

RESOLUCIÓN N° 0136 /54(SGE)
EXPEDIENTE N° 010980/230-F-16 y agdo.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Tucumán, solicita autorización para el dictado de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, a realizarse en el primer semestre del año 2017, en San Miguel de Tucumán, y

CONSIDERANDO:

Que la Institución Oferente se encuentra inscripta en el Registro Único Provincial (RUP) con el N° 003-12.

Que a fs. 01 y 120 obran notas de solicitud de la Institución Oferente.

Que a fs. 02/97 y 121/219 se adjunta los proyectos respectivos donde se indican objetivos y acciones de capacitación.

Que a fs. 98 y 220 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 99 obra notificación de Reformulación de Proyectos, Seminario: "La convivencia en entornos democráticos: herramientas para la construcción de la autoridad pedagógica democrática" y a fs. 221, Curso: "Acerca de la dislexia: herramientas para su abordaje en el aula"

Que a fs. 100/117 y 222/243 la Institución presenta reformulaciones solicitadas.

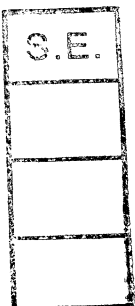
Que a fs. 118/119, se adjunta dictamen favorable de la Comisión Interdisciplinaria de Evaluación de Proyectos de Desarrollo Profesional Docente, Seminario: "La convivencia en entornos democráticos: herramientas para la construcción de la autoridad pedagógica democrática" y a fs. 244, Curso: "Acerca de la dislexia: herramientas para su abordaje en el aula".

Que a fs. 245 interviene el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd) – 09; adjuntando el expediente N° 011049/230-F-16, por tratarse de la misma Institución.

Que a fs. 246 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

...///

ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION



^

01204-



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMAN



RESOLUCIÓN N° **0136** /5 (SGE)
EXPEDIENTE N° 010980/230-F-16 y agdo.-
///...

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

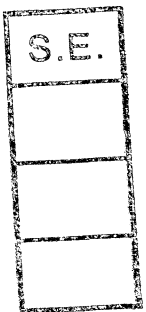
**LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar los proyectos de capacitación docente, que se detallan a continuación, presentados por la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Tucumán, Registro Único Provincial (RUP) N° 003-12, única Institución autorizada para realizar tales acciones de capacitación docente:

- 1. Seminario:** "La convivencia en entornos democráticos: herramientas para la construcción de la autoridad pedagógica democrática";
Capacitadores: Prof. Elisa Josefina Zarate, Prof. Melisa Rosalía Alfaro, Prof. Juliana Matesich, Prof. Nilda Carolina Mora, Prof. María Noelia Mercado Cabello, Psic. Nicolás Daher Jalil, Psic. Maria Clara Moncholí y Fga. Rebeca Priscila Valdez;
Carga Horaria: 18 horas cátedra;
Modalidad: Presencial;
Destinatarios: Supervisores, directivos, docentes, tutores, preceptores, bibliotecarios, secretarios, asesores pedagógicos de todos los Niveles, Modalidades y Áreas del Sistema Educativo;
Evaluación: Con evaluación;
Período de vigencia: Primer Semestre. Año 2017;
Categoría: Segunda;
Sede: Salón los Balcones, Mario Bravo y Las Heras, Banda de Río Salí. Casa de la Cultura de Bella Vista, Ing. Marconi s/n, Bella Vista. Facultad de Odontología UNT, Av. Benjamín Aráoz N° 800, San Miguel de Tucumán. Biblioteca Alberdi, 9 de Julio N° 162, San Miguel de Tucumán. Salón El Palmar, 9 de Julio N° 325, Lules. Salón Pepe´s, Av. Perú N° 1028, Tafí Viejo. Salón Eliseo, Lucas Córdoba N° 220, Monteros. Salón Toloza, Av. Libertador y ex ruta 38, Villa Quinteros. Salón Shimucay, 25 de Mayo y Gómez Illueca, Simoca. Parque Temático Histórico del Bicentenario, Ruta 301, Famaillá. Salón Parroquial San Cayetano, Laprida N° 454, Aguilares. Salón Sol de Oro, Argerich N° 548, Aguilares. Salón Candela´s, B° Clínica Moreno N° 2101, Simoca. Salón Arroyo, Roque Sáenz Peña N° 150,

...///

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION





RESOLUCIÓN N° /5 (SGE)
EXPEDIENTE N° 010980/230-F-16 y agdo.-
///...

0136

Juan Bautista Alberdi;

Circuito: I, II, III, IV y V.

2. **Curso:** "Acerca de la dislexia: herramientas para su abordaje en el aula";

Capacitadores: Prof. Elisa Josefina Zarate, Prof. Melisa Rosalía Alfaro, Prof. Juliana Matesich, Prof. Maria Fernanda Pacheco, Prof. Nilda Carolina Mora, Prof. María Noelia Mercado Cabello, Psic. Nicolás Daher Jalil, Psic. María Clara Moncholí y Fga. Rebeca Priscila Valdez;

Carga Horaria: 40 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Supervisores, directivos, docentes, profesionales universitarios y superior no universitarios técnicos pedagógicos, asesores pedagógicos, tutores, preceptores y bibliotecarios de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo;

Evaluación: Con evaluación;

Período de vigencia: Primer Semestre. Año 2017;

Categoría: Primera;

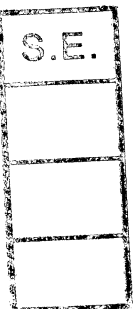
Sede: Salón los Balcones, Mario Bravo y Las Heras, Banda de Río Salí. Casa de la Cultura de Bella Vista, Ing. Marconi s/n, Bella Vista. Facultad de Odontología UNT, Av. Benjamín Aráoz N° 800, San Miguel de Tucumán. Biblioteca Alberdi, 9 de Julio N° 162, San Miguel de Tucumán. Salón El Palmar, 9 de Julio N° 325, Lules. Salón Pepe's, Av. Perú N° 1028, Tafí Viejo. Salón Eliseo, Lucas Córdoba N° 220, Monteros. Salón Toloza, Av. Libertador y ex ruta 38, Villa Quinteros. Salón Shimucay, 25 de Mayo y Gómez Illueca, Simoca. Parque Temático Histórico del Bicentenario, Ruta 301, Famaillá. Salón Parroquial San Cayetano, Laprida N° 454, Aguilares. Salón Sol de Oro, Argerich N° 548, Aguilares. Salón Candela's, B° Clínica Moreno N° 2101, Simoca. Salón Arroyo, Roque Sáenz Peña N° 150, Juan Bautista Alberdi;

Circuito: I, II, III, IV y V.

Artículo 2°.- Otorgar a los proyectos de capacitación, incluidos en el Artículo 1° de la presente Resolución, reconocimiento oficial a los efectos de que las Juntas

...///

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION





SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN



RESOLUCIÓN N° 0136 /5 (SGE)
EXPEDIENTE N° 010980/230-F-16 y agdo.-
///...

de Clasificación realicen oportunamente la correspondiente asignación de puntaje docente, conforme a la grilla que se encuentre vigente al momento de clasificar los antecedentes de los aspirantes, una vez cumplida con la certificación respectiva efectuada por el Área competente conforme Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd) – 09.

Artículo 3°.- Lo dispuesto en los puntos precedentes, no significa erogación alguna para el Estado Provincial.

Artículo 4°.- Comunicar a las diferentes Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.



Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION